



Milei defiende su posteo insultante para niño autista

Hecho. El caso está en la justicia. El presidente, en sus leyes, ha tratado de “idiota” o “imbécil” a las personas con discapacidades.

“Idiota”, “imbécil”, “retardado” y “débil mental” son los términos con que Javier Milei se ha referido, más de una vez en actos públicos, en redes sociales o incluso en la promulgación de decretos de su gobierno, a las personas con discapacidades cognitivas o neurodivergencias.

Ayer, el presidente de Argentina respondió oficialmente a la Justicia por el comentario ofensivo que publicó en X sobre un niño de 12 años con autismo, donde negó categóricamente “que el interés superior del niño habilite restringir la libertad de expresión política en el marco de un debate público legítimo”. “El tweet que motiva la demanda no es un acto estatal. Es una publicación protegida por el derecho constitucional a la libertad de expresión que me garantizan la Constitución nacional y los tratados internacionales con jerarquía constitucional”, sostuvo Milei en su escrito ante una corte que fue difundido por la agencia EFE.

Milei enfrenta una demanda de la familia de Ian Moche, niño autista de 12 años, por incitación a los discursos de odio.

Milei, en su publicación de red social, acusó al niño de “kuka” (término despectivo para referirse al peronismo de izquierda) y al periodista que entrevistó a Ian Moche de “operar contra el Gobierno”.

El tuitteo original incluía la

“(No es válido que) el interés superior del niño habilite restringir la libertad de expresión política en el marco de un debate público legítimo”.

JAVIER MILEI
Presidente de Argentina

foto de Moche en la entrevista en la que contaba su experiencia con el director de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), Diego Spagnuolo, quien le planteó a la madre del menor que la discapacidad de su hijo no era “un problema del Estado” y le preguntó: “¿Por qué yo tengo que pagar peaje y vos no?”

Según el abogado de la familia, Andrés Gil, ese mensaje de Milei fue parte de una campaña de hostigamiento realizada por el oficialismo, que incluyó la difusión de información personal sobre el niño, conocido por defender en la prensa y los espacios públicos los derechos de las personas autistas y sus familias.

La familia Moche demanda que Milei elimine la publicación y que se disculpe por la misma vía, algo que hasta el momento no hizo. El mandatario negó de plano “que el interés superior del niño habilite restringir la libertad de expresión política en el marco de un debate público legítimo” y que “el sostenimiento de la publicación genere daño viral continuo respecto de los derechos que titulariza el actor como niño y como persona con discapacidad”.



Milei, en la Bolsa de Buenos Aires, un espacio que le ofrece plena comodidad. / XINHUA

El escrito presentado niega además que el posteo haya sido “en su carácter de Presidente de la Nación y titular del Poder Ejecutivo” y que la cuenta de la red social “X” @JMilei sea una

“cuenta oficial”.

Tras conocerse el dictamen del fiscal, el abogado de la familia advirtió que esta actuación judicial “impacta directamente en el caso \$LIBRA”, cuando Mi-

lei promovió el lanzamiento de esa moneda virtual que infló su precio hasta que los inversores mayoritarios se retiraron con ganancias millonarias.

AGENCIAS